REPUBLI CA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 880.

DALCAHUE, 10 de Octubre del 2017. -

VISTOS. El Cometido Concejal Nº 52; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE:

1. Don Marcos Eujenio Pérez, Don Carlos Cárdenas Bahamonde, Don Don Luis Loaiza Bahamonde, Don Patricio Alarcon Pualuan, Concejales de la comuna de Dalcahue: Asistir a "curso de capacitación ley 20.742, el concejal y su función municipal fiscalización y gestión vecinal" a realizarse en Valdivia los días 17/10/2017 al 20/10/2017 viajando el día 17/10/2017 y retornando el día 21/10/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular YN – 8825.

DMINISTRADOR

MUNICIPAL

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA MES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia RCCC/CIVG//pyoa.

ROXANA CARCAMO CALISTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) D A L C A H U E